



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 4712 121-27



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, promueva la creación de plataformas o espacios específico en la web oficial de los municipios bonaerenses, que permitan llevar adelante la adopción de perros y gatos, entendiendo que es un servicio más de los provistos por los portales locales, para que los vecinos accedan de manera innovadora y responsable al proceso adopción.

ANDREA C. BOSCO  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados de  
la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4712 121-22



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene como objeto impulsar la acción e intervención del municipio en el proceso de adopción de perros y gatos.

Hoy las ONG, los vecinos nucleados espontáneamente y las redes sociales, se ocupan en gran modo de conectar a los interesados con la mascota en adopción.

Esta propuesta es un paso más allá de esto que ocurre y conocemos en todos nuestros distritos, y tiene que ver con que el Municipio se involucre, como actor e intervenga a través de una plataforma para adoptar o dar en adopción perros y gatos, conectando a los interesados, contemplando a su vez la vacunación y desparasitación previa a la entrega en adopción.

Así, con una herramienta digital simple y accesible, el vecino que pretenda adoptar, podrá gestionarlo a través del portal y podrá acceder al proceso de adopción del animal, de modo tal que el Municipio será el garante de la cuestión sanitaria en cuanto a la vacunación, tratamientos previo a su ida al hogar, así como también respecto de la publicación de los que vayan encontrando familia.

En el municipio de San Isidro, ya se presentó el primer portal municipal de adopción de mascotas del país, así como otras, Bahía Blanca ha hecho lo propio como algunos otros, y esto debe entenderse como un accionar positivo que tenemos que difundir y multiplicar.

En una sociedad que evoluciona en términos de trato y maltrato animal, cuestiones sanitarias en su salud y la comunidad, y reconocimiento del animal como un sujeto de derechos, debemos avanzar y profundizar en el uso de herramientas para lograr el fácil e inmediato vínculo entre quien desea adoptar y el animal que está a la espera de un hogar.



PROYECTO D-

4412

121-22



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Siempre me he pronunciado acerca de la necesidad de ampliar derechos, y promover el uso de herramientas digitales proporcionadas por el municipio, para acercar a vecinos y mascotas, es de alguna permitirle gestionar su deseo de adoptar de una manera ágil y segura, la adopción es un acto de amor, es ofrecer la oportunidad por primera vez a muchos de estos animales de dar y recibir amor, de recuperar la confianza, integrándose a una familia.

Es un pequeño gran paso que tenemos que dar, y por ello, solicitamos que el Poder Ejecutivo promueva y fortalezca esta y otras medidas que favorezca el responsable cuidado y proceso de adopción animal.

Por lo expuesto, Sres. legisladores, solicito vuestro acompañamiento

**ANDREA C. BOSCO**  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados de  
la Provincia de Buenos Aires